

En el cantón La Troncal, parroquia del mismo nombre, a los 23 días del mes de  
Diciembre del dos mil trece, a las diez horas en el inmueble ubicado en la calle Angel  
María Iglesias No 505 Intersección AV. Alfonso Andrade, se reúnen los dos accionistas de  
la compañía TROPOL SA Señores Carlos Anibal Delgado Vintimilla, y propietario de  
7000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, pagadas en un cien por  
ciento, con derecho a voto con relación a su valor pagado, y, El señor Franklin Patricio,  
propietario de 3000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, pagadas en  
un cien por ciento, con derecho a voto con relación a su valor pagado.

Se encuentra presente en la reunión el Señor Carlos Anibal Delgado Vintimilla, Gerente  
General de la compañía. A continuación se nombra como secretario de la junta al señor  
Franklin Patricio Delgado Delgado Presidente de la empresa

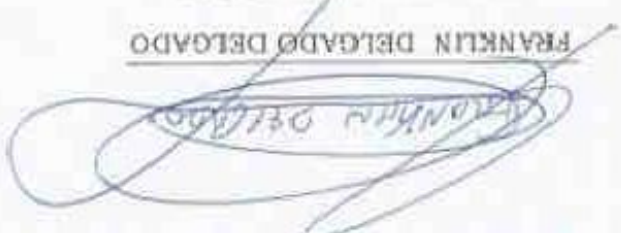
Acto seguido por orden del secretario se constata el quórum y determina, con vista del  
Libro de Accionistas de la compañía, que se encuentra presente la totalidad del capital  
suscrito que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, el que se  
encuentra pagado en un veinte y cinco por ciento.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta conforme a lo  
dispuesto en el art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa  
convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se trata la aprobación de  
los Estados Financieros, correspondiente al año 2012.

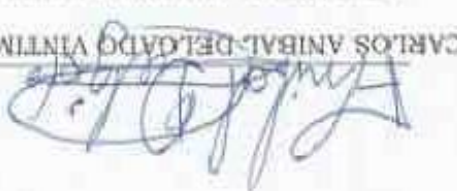
Conocido el objeto a tratarse, los accionistas lo aceptan y luego de deliberar resuelven:  
Aprobar en su totalidad el punto del objeto de esta sesión.

Habiéndose agotado el único punto del orden del día la asamblea entra en receso para la  
redacción de la presente acta, hecho lo cual es leído a los mismos asistentes quienes la  
aprueban en todas sus partes en forma unánime, para constancia de lo cual la firman los  
accionistas, el Gerente General y Secretario. El gerente ordena que por Secretaría se  
conceda la correspondiente copia certificada de esta Acta para que sirva de documento  
habilitante. Se levanta la sesión a las diez hora treinta.

ACCIONISTA-SECRETARIO  
FRANKLIN DELGADO DELGADO



ACCIONISTA-GERENTE GENERAL  
CARLOS ANIBAL DELGADO VINTIMILLA



CERTIFICO: Que es fiel copia de su original  
Guayaquil, Diciembre 23 del 2013